

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 145/2017/00637

### ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Identificador:** 10358190

**Organismo de contratación:** Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

**Órgano de contratación:** Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

**Tipo de Contrato:** Obras

**Procedimiento:** Abierto

**Sistema de contratación:** Acuerdo marco

**CPV:** 45000000-7 - Trabajos de construcción  
 71242000-6 - Elaboración de proyectos y diseños, presupuestos  
 71321000-4 - Servicios de diseño técnico de instalaciones mecánicas y eléctricas para edificios  
 50100000-6 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados de vehículos y equipo conexo  
 50532000-3 - Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado  
 51900000-1 - Servicios de instalación de sistemas de guía y control  
 72210000-0 - Servicios de programación de paquetes de software

**Valor estimado:** 2.048.000,00 euros

**Plazo ejecución** Fecha prevista de inicio: 01/06/2017  
 Duración: 48 meses

**Fase:** Licitación

**Fecha fin presentación:** 12/06/2017 14:00

**Criterio de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Descripción y ponderación:** Criterios no valorables en cifras o porcentajes (12 %)  
 Criterios valorables en cifras o porcentajes (88 %)

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/05/2017 12:31:45**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 145/2017/00637

### ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Garantía requerida:** Definitiva 51.200,00

**Fecha límite solicitud información:** 02/06/2017

**Requisitos específicos del contratista:**

**Clasificación:**

Grupo/s: C Subgrupo/s: 4 Categoría/s: 3; Grupo/s: I Subgrupo/s: 1 Categoría/s: 3; Grupo/s: J Subgrupo/s: 2 Categoría/s: 3; Grupos/s: k Subgrupo/s: 9 Categoría/s: 3.

**Solvencia:**

-Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1 apartado a):

- Acreditación de la solvencia técnica:

-Artículo 76 apartado a):.

Requisitos mínimos de solvencia: La solvencia técnica exigida se acreditará mediante la presentación de una relación (firmada por el representante legal) de las obras ejecutadas en trabajos del grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el Acuerdo Marco que se licita, en el año de mayor ejecución de los diez últimos (2008 a 2017), exigiéndose que el importe anual acumulado en dicho año sea igual o superior a un millón de euros.

La relación de las obras ejecutadas deberá estar avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación cuyo destinatario fuera una entidad del sector público, podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras.

-Artículo 76 apartado b):

Requisitos mínimos de solvencia: Deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra, según se detalla en los anexos II y III del PPTP.

Compromiso de adscripción a la ejecución del Acuerdo Marco de medios personales o materiales:

- Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la clasificación o solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del Acuerdo Marco. Se considerarán medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del Acuerdo Marco, los descritos en los Anexos II y III del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En este compromiso, los licitadores no deberán hacer referencia a las mejoras de medios personales y materiales que se pretendan ofertar, dado que esta información deberá incluirse en el sobre de Criterios Valorables en Cifras o Porcentajes.

Este Compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/05/2017 12:31:45**

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 145/2017/00637

### ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REPARACIÓN Y MEJORA DE LOS APARCAMIENTOS DE CONCESIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

<b>Condiciones de licitación:</b>	<b>Reservado a profesión:</b> No <b>Cualificación o habilitación:</b> <b>Contratos reservados:</b> No
<b>Admisión variantes:</b>	No procede
<b>Apertura de ofertas:</b>	<b>Entidad:</b> Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad <b>Fecha:</b> 20/06/2017 10:00 <b>Descripción:</b> Apertura sobre relativo a criterios subjetivos <b>Domicilio:</b> C/ Montalbán, 1 Planta 4 (SALA 403)
<b>Lugar de presentación:</b>	Registro del Area de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad C/ Montalban, 1, planta baja 28014 Madrid
<b>Forma de presentación de ofertas:</b>	Manual
<b>Publicación en:</b>	BOE - 17/05/2017
<b>Documentación asociada:</b>	<b>Clausulas Administrativas:</b> PCAP <b>Prescripciones Técnicas:</b> PPT

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **17/05/2017 12:31:45**